



Marina
Secretaría de Marina

Secretaría de Marina
Coordinación General de Puertos y
Marina Mercante
Dirección General de Puertos
Oficio Núm: DGP.-0712/2025



Asunto: Registro de Modificación Menor al PMDP del Puerto de Dos Bocas, 2020-2025.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025.

Almirante Ret. Gregorio Martínez Núñez
Director General de la Administración del Sistema
Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414,
Col. Quintín Arauz, C.P. 86608, Paraíso, Tabasco

Ant's.: Su oficio ASIPONA-DBO-DG-996/2024, del 05 de diciembre de 2024.

Esta Dirección General de Puertos a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, 2o, fracción I, 14, 26, primer párrafo, renglón cuarto, 30, fracciones XIV Bis, XIV Ter y XIV Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, 3o, 4o, fracción III, 11, 16, párrafo primero, fracciones I, IV, V, VI, XIII y XIV, 20, fracción I, 39, 40 y 41, de la Ley de Puertos; 1, 3 y 40, del Reglamento de la Ley de Puertos; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, fracciones III y X, 35, fracciones I y II, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, fracción III, IV y VII, 3, fracción II, inciso j), numeral 6, 33, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y la Condición Novena de su Título de Concesión; y con relación a su documento citado en antecedentes, recibido en Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con la solicitud No. 200755 el 10 de diciembre de 2024, mediante el cual, remite el Modificación Menor del Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) del Puerto de Dos Bocas, 2020-2025, solicitando su registro de la modificación en apego a los artículos 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento.

Sobre el particular, se permite hacer del conocimiento de usted que a partir de esta fecha, queda debidamente **registrada la Modificación Menor al PMDP del Puerto de Dos Bocas, 2020-2025, donde se modifican las páginas 70 y 71**; toda vez que cumple en lo general con lo señalado en los artículos 39, 40 y 41, de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, así como el Título de Concesión; no se omite señalar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Puertos y por la Condición Novena del Título de Concesión, esa concesionaria a su cargo deberá apegarse al mismo durante la vigencia de ese documento rector.

Es importante señalar que la información es de acceso público para los usuarios, por tanto, deberá mantener actualizada la información en la página de internet de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., incorporando esta modificación menor al PMDP del Puerto de Dos Bocas, 2020-2025.

Sin otro particular, le reitero mi subordinación y respeto.

Respetuosamente
Director General de Puertos
Cap. Nav. CG-DEM.
Leo Reyes Cordero

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE

Con copia:

A la C. Cap. Alt. Coordinador General de Puertos y Marina Mercante Superior conocimiento.- Respetuosamente.- Ciudad

Al C. Contralmte. Director General de Fomento y Administración Portuaria.- Para conocimiento y efectos.- Respetuosamente.- Ciudad.

FJHA/JLHS/ECC/MRM

Vol. 1291/24



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Heroica Escuela Naval Militar Núm. 669 1er. Piso. Col. Presidentes Ejidales, CP. 04470, Alcaldía Coyoacán, CDMX. Tel: (55) 5624 6500

Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución						Ubicación	Responsable
		2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Mantenimiento de planta de tratamiento de aguas residuales.	2,500,000		.64		.85		1.0		
Mantenimiento a instalaciones de servicios básicos.	8,300,000	1.9	2.8	.95	.95	.80	.80		
Mantenimiento a cercado perimetral de la Terminal de Usos Múltiples.	3,500,000		1.5		1.0		.92		
Mantenimiento de edificaciones administrativas y operativas de la Terminal de Usos Múltiples.	10,000,000		1.7	2.0	2.0	2.0	0.0		
Mantenimiento al Edificio Administrativo.	4,500,000		.98	.88	.88	.88	.88		
Mantenimiento a muelles de la Terminal de Abastecimiento.	22,500,000		1.5	5.0	5.0	5.0	6.0	1PaE	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
Mantenimiento a infraestructura y equipamiento.	2,880,000	.48	.48	.48	.48	.48	.48	2PuE	Combustibles y Suministros del Golfo, S.A. de C.V.
	6,285,938	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	3PaE	MDA47, SAPI. de C.V.
	16,784,551.35	2.9	2.6	2.9	2.6	2.9	2.6	5PaE	BJ Services Company Mexicana, S.A. de CV.
	12,900,000	2.3	1.9	2.3	2.2	2.1	2.1	7PaE	Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.
	16,228,861.23	2.9	2.1	2.4	2.6	2.8	3.1	8PaE	Asfaltos Mesoamericanos, S.A. de C.V.
	10,511,640.0	1.8	1.4	1.6	1.7	1.9	1.8	9PaS	Huasteca Oil Energy, S.A. de


GOBIERNO DE MÉXICO
MARINA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS
 OF. 0712/25
12 FEB. 2025

AUTORIZADO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO PORTUARIO



SECRETARÍA DE MARINA
 COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS
 Y MARINA MERCANTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS


MARINA
 SECRETARÍA DE MARINA



Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento

Objetivo estratégico	Meta	Inversión total estimada (pesos)	Año de ejecución de la meta					Ubicación	Responsable
			2020	2021	2022	2023	2024		
Consolidar y proyectar al Puerto de Dos Bocas, como centro logístico para las actividades de exploración, extracción y exportación de hidrocarburos, con el fin de contribuir al desarrollo y la competitividad del Estado de Tabasco y de la región sureste.	Construcción del Centro de Emergencia y Control de Tráfico Marítimo.	71,762,063	16.8	54.9				15PuE	 SECRETARÍA DE MARINA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
	Obras complementarias de urbanización de la Terminal de Usos Múltiples.	45,000,000			45.0			-	
	Programa integral de dragados de mantenimiento del año 2021 al 2025.	426,702,797		47.887	26.578	86.118	86.118	-	
	Zona de control de acceso peatonal y vehicular de la Terminal de Usos Múltiples.	26,000,000				15.6	10.4	-	
	Ampliación de la Aduana Dos Bocas.	7,000,000	6.0	.960				19PuE	
	Sistema de extracción de agua servida y pluvial en la Terminal de Usos Múltiples.	32,000,000			32.0			-	
	Obras de protección del puerto.	4,800,000,000			50.00	2270.0	203.00	-	
	Construcción de muelle 3 de la Terminal de Usos Múltiples.	750,000,000				500.0	250.00	24PuS	
	Relleno de terrenos ganados al mar y construcción de espigones.	2,500,000,000				1250.0	125.00	24PuS	
	Proyecto correctivo y preventivo de la Terminal de Abastecimiento.	850,000,000				0.0	850.0	1PaE	
Sala de espera para revisión de pasajeros (embarque y desembarque).	29,500,000				10.3	19.1	22PuS		



MARINA